

<http://www.ammar.org.ar/Si-muriera-y-volviera-a-nacer.html>

"Fui testigo en la causa de La Dársena"

- Noticias - Santiago del Estero -



ammarsantiago

Fecha de publicación en línea: Viernes 26 de febrero de 2016

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados



Por: Alexandra Sánchez Hernández
Prensa Ammar

Mariana Contreras está sentada en una silla bajo el cobertizo de su casa en el barrio Vinalar. A su lado, sobre una mesa pequeña, tiene un termo con agua caliente y una especie de cofre de madera con dos compartimientos, uno con yerba y otro con azúcar. Ceba mates dulces, comunes en el norte argentino. Mientras tanto narra su experiencia como Trabajadora Sexual.

Empecé a ejercer el Trabajo Sexual cuando tenía 28 años. Vivía en la Provincia de Buenos Aires, quedé viuda y decidí volver a Santiago del Estero, la ciudad donde nací. Al llegar fue difícil encontrar una fuente laboral para sostener a mis hijos. Me aceptaron en una fábrica, pero me pagaban muy poco. Conocí a una persona que ejercía el Trabajo Sexual en la vía pública, me contó sobre su labor y me lo planteó como otra alternativa. Dijo que era un trabajo en el que podía ganar más dinero y ahí arranqué en 1999.

Cuando habla de las redadas policiales que se hacían en las esquinas donde empezó a ofrecer servicios sexuales, una policía de la comisaría que está al lado de su casa pasa por el frente y hace un gesto de saludo.

En la semana íbamos cuatro o cinco veces presas. Había un Código de Faltas que le daba a la policía la facultad para detenernos. Era antiquísimo y le permitía a los patrulleros abusar de su poder sobre la vida de las Trabajadoras Sexuales. Yo les decía a mis compañeras que no subieran a las patrullas porque el trabajo sexual no era ilícito y eso me costaba porque cuando los policías salían a reprimir, les decían a las chicas que si me seguían irían presas más tiempo.

El Código de Faltas al que se refiere regía en Santiago del Estero desde 1953. En la sección "Faltas contra las buenas costumbres" - "Prostitución escandalosa", el artículo 83 decía: se aplicará arresto de hasta 15 días a la mujer que se ofrezca públicamente o provoque escándalo; y a las personas de ambos sexos que, en lugares públicos o en locales de libre acceso, hagan manifiestamente proposiciones deshonestas u ofrezcan relaciones con prostitutas. La pena podrá elevarse hasta un mes de arresto si las proposiciones o incitaciones fueren dirigidas a un menor de 18 años.

Las Trabajadoras Sexuales nos organizamos porque queríamos sacar la policía de nuestras vidas. Eso fue en el año 2005. En ese momento, una periodista de Página 12 me dijo que desde 1994 existía una organización de

"Fui testigo en la causa de La Dársena"

Trabajadoras Sexuales que se llamaba AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina) y me dio el teléfono de Elena Eva Reynaga, la Secretaria General. La llamé y empezamos a conversar para crear una filial acá.

El 30 de junio de 2005, Mariana empezó a representar a AMMAR en Santiago del Estero. Cuatro meses después se organizó en la provincia el primer foro sobre Trabajo Sexual y se reunieron 45 Trabajadoras Sexuales, entre ellas líderes de Ammar de todo el país.

Nos tomó tres años derogar el artículo que nos llevaba presas. Recuerdo que cuando empezamos a visitar la Legislatura para pedir que la policía no nos violentara más, el primer diputado que nos recibió fue Martín Díaz Achával, después Sandra Generoso y Carlos Juárez. De tanto hablar con ellos logramos que nos apoyaran y presentamos el proyecto para la derogación. Lo hicimos en conjunto con Luisa Paz, representante de la comunidad Trans, porque ellas también eran muy perseguidas por la policía. Cuando el código se reformó ya no se hablaba de prostitución sino de Trabajo Sexual. Eso fue un gran logro, no iríamos más presas y no nos registrarían como prostitutas.

El Código de Faltas se modificó el 28 de agosto de 2008. Ese día la Legislatura santiagueña debatió los cambios y después de las 9 de la noche derogó el artículo sobre prostitución escandalosa. La nueva ley eliminó la penalización de la oferta de servicios sexuales en la calle pero no la de "exhibición indebida" (artículo 121). "Si la persona que se exhibe indebidamente lo hiciera en ocasión de ejercer el Trabajo Sexual" la falta se eleva al doble, dice el artículo 122.

Después de la reforma al código, la policía siguió reprimiendo a través de los famosos operativos de "moralidad pública" que hacían los de la Comisaría 1ra. Había patrulleros que nos subían a todas atrás del móvil y nos paseaban por el centro. Luego nos llevaban a la sede de la comisaría que estaba sobre una peatonal muy concurrida de la ciudad. Nos levantaban a las 9 de la noche cuando recién llegábamos a laburar y capaz no habíamos hecho ni una salida, igual si teníamos dinero ellos se lo quedaban, y nos dejaban salir al otro día a las 10 de la mañana para que la gente dijera "ah, mirá, ahí salen las putas de la comisaría".

Las únicas entidades estatales que atendían las solicitudes de las Trabajadoras Sexuales eran las relacionadas con salud y específicamente las de VIH e Infecciones de Transmisión Sexual. En el 2005 cuando se organizaron el primero en recibirlas fue el Ministro de Salud, luego, a lo largo de los años también hicieron convenios con el Ministerio de Justicia, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Defensoría del pueblo para denunciar violencia institucional.

El primer taller que orientamos fue sobre prevención de VIH en Parada X, un boliche al que concurríamos los fines de semana las Trabajadoras Sexuales y las trans, porque en otros bares nos discriminaban. Lo hicimos ahí porque en ese momento nadie nos quería prestar un salón para organizar un evento. Vos imaginate, las putas y los putos querían juntarse ¿para qué? El único que nos prestó un lugar fue el dueño de ese boliche. Estuvieron el Subsecretario de Desarrollo Social y todas las Trabajadoras Sexuales de la Provincia. La noche anterior pintamos la bandera de Ammar que aun llevamos a todas partes.

Todas las semanas desde que se creó la Organización en Santiago del Estero, Mariana y otras Trabajadoras Sexuales reparten preservativos en las zonas de Trabajo Sexual en la capital y otros municipios de la provincia - Beltrán, Fernández, Coloniadora, Las Termas, Frías-. El desplazamiento lo hacen desde los primeros momentos en una unidad móvil que les presta el Ministerio de Salud.

Durante las visitas no solo entregamos los preservativos, también vemos cuáles son las necesidades de las compañeras. Algunas veces vamos a sus casas, yo las conozco casi todas. Siempre digo que no podría representar

"Fui testigo en la causa de La Dársena"

a un colectivo de Trabajadoras Sexuales si no estuviera en el mismo lugar de ellas.

Cuando se reformó el Código de Faltas en el 2008, Mariana Contreras y Luisa Paz recibieron una invitación que las sorprendió infinitamente. Las convocaban para capacitar y sensibilizar a los policías nuevos.

No lo podíamos creer! Luisa y yo estábamos dando talleres en la policía sobre cómo dirigirse a una persona trans o a una Trabajadora sexual y cómo prevenir el VIH. Fueron cuatro o cinco encuentros dentro de la Jefatura de Policía. Recuerdo que a muchos no les gustaba que una puta y una trans estuviéramos paradas frente a ellos diciéndoles cómo se tenían que comportar.

Las Trabajadoras Sexuales que fundaron Ammar ejercían en la calle. Decidieron organizarse en 1994 en Capital Federal para derogar los códigos contravenciones que penalizaban su labor. En la actualidad tiene filiales en 7 provincias argentinas y el grupo de afiliadas es más diverso. Durante los últimos años se sumaron Trabajadoras Sexuales de departamentos privados, de boliches y las VIP, todas reclaman el reconocimiento de derechos y el respeto por sus lugares de trabajo.

Más allá de ser 6000 afiliadas a nivel país, es muy difícil reunir ese número de Trabajadoras Sexuales en una plaza para una manifestación. Muchas tenemos una doble vida por el estigma y la discriminación que existe hacia nuestra labor y hay compañeras que no quieren salir en los medios ni mostrarse; por eso si se animan a ir a una marcha se ponen una máscara. Para pararnos delante de un micrófono, de un periodista, de la sociedad es indispensable estar organizadas, solas es muy difícil.

El 10 de agosto de 2015 Ammar Santiago del Estero cumplió 10 años de organización. Ese mes, en homenaje al aniversario, realizaron el foro "Hacia el reconocimiento del Trabajo Sexual" en el auditorio de la Defensoría del Pueblo. La actividad fue declarada de interés general por la Legislatura y contó con la adhesión de la Gobernadora de la provincia. Durante la jornada recordaron a María Corvalán, Trabajadora Sexual víctima de femicidio en julio del mismo año.

Desde nuestros inicios hemos hecho muchas actividades en La plaza y hemos tocado un sinnúmero de puertas para reclamar nuestros derechos y el reconocimiento de nuestro trabajo. Ahora por ejemplo, todos los jueves nos plantamos frente al juzgado de La Banda-Santiago del Estero para exigir justicia por el femicidio de nuestra compañera María Corvalán. Nos indigna que su causa esté rotulada como homicidio y no como femicidio.

Según el informe "Registro de Femicidios hacia Trabajadoras Sexuales" de Ammar, desde 1996 hasta 2015 fueron asesinadas en Argentina 41 Trabajadoras Sexuales. De estos casos, solo el 9% ha recibido condena. Santiago del Estero registra dos femicidios en este periodo: el de Leyla Bshier Nazar en el 2003 y el de María Corvalán en el 2015.

El jueves pasado, durante la manifestación frente al juzgado de La Banda, una mujer nos dijo que la compañera María Corvalán merecía que la mataran por ser "prostituta". Es innegable que hoy la mirada de gran parte de la sociedad hacia nosotras es diferente, pero sabemos que todavía es posible encontrarnos con ese tipo de comentarios. Quizá si la señora me hubiera dicho esto cuando yo todavía no estaba organizada, le rompo la boca, pero ahora no. Ese día la llamé a un costado y traté de sensibilizarla.

Mariana Contreras testificó varias veces en la causa conocida mediáticamente como el "Doble crimen de la Dársena, un caso de sexo, droga y alcohol". El 16 de enero de 2003 Leyla Bshier Nazar, Trabajadora Sexual de 22 años desapareció. El 6 de febrero, su cuerpo y el de su amiga Patricia Villalba (25) fueron encontrados en el paraje La Dársena. El asesinato de las jóvenes involucró a personajes relacionados con el poder en la provincia. En el 2008

"Fui testigo en la causa de La Dársena"

fueron condenados a cadena perpetua el exjefe de la policía santiagueña Muza Azar y otros tres ex policías.

Nosotras solíamos frecuentar Saravah, un pub que después de cierta hora funcionaba como boliche y habilitaba que las Trabajadoras Sexuales fuéramos a levantar clientes. El 16 de enero de 2003, Leyla Bshier fue por última vez. Nosotras la vimos entrar, al parecer buscaba a alguien, después desapareció. A los dos o tres días, el papá fue y nos preguntó a la esquina donde trabajábamos si sabíamos algo de ella y yo le comento que el último lugar donde la había visto tal día era ese. Patricia que no era Trabajadora Sexual sabía lo que le había pasado a Leyla, por eso la mataron. Fueron 3 policías. A Leyla la asesinaron personas cercanas al poder político y económico que manejaba en ese momento la provincia. El proceso tuvo muchos obstáculos, yo fui testigo de la causa de la Dársena porque recuerdo claramente cuando Leyla entró a Saravah y eso lo quisieron ocultar. Muchas veces cuando declaré ante la justicia por los femicidios de Leyla y Patricia, fui golpeada y amenazada por la misma policía.